

I. DATOS GENERALES DEL CARGO/ PUESTO	
Nombre del cargo/ puesto	GESTOR COMUNITARIO – PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS
Institución/ Entidad	Ilustre Municipalidad de Osorno
Calidad Contractual	Honorario
Modalidad	Jornada completa
Remuneración bruta mensual	\$1.460.000
Región	Región de Los Lagos
Ciudad	Osorno
Objetivo del cargo	El/la profesional tendrá como objetivo coordinar las estrategias comunitarias durante la implementación del programa. Este/a profesional tendrá tareas relativas a la difusión, sensibilización y formación en torno a los derechos de las personas en situación de dependencia y al fortalecimiento en la gestión de la red socio comunitaria para abordar factores de riesgo que puedan incidir en el bienestar integral de las personas con dependencia y sus cuidadores principales, a través del trabajo con organizaciones territoriales, sociedad civil, voluntarios/as para las comunas, según corresponda.

II. FUNCIONES PRINCIPALES

- Realizar un levantamiento o actualización del mapa de actorias territoriales (organizaciones sociales y territoriales, organizaciones de la sociedad civil, agrupaciones vecinales, culturales, deportivas, voluntariados, entre otros).
- Elaborar un diagnóstico de las necesidades a nivel comunitario que sean posibles de abordar durante el periodo de ejecución del programa.
- Generar un proyecto o plan de trabajo que promueva la participación ciudadana en materia de género, dependencia y/o discapacidad.
- Contenidos sugeridos:
 - ♦ Fomento de la sensibilización en temáticas de dependencia, que incluya acciones socioeducativas.
 - ♦ Promoción de la participación ciudadana de las personas en situación de dependencia y sus cuidadoras/ es en espacios comunitarios
- Colaborar en acciones transversales al programa como:
 - ♦ Trabajar la Nómina de Hogares en conjunto con la Red Local.
 - ♦ Aplicar el Instrumento de validación de la dependencia y los cuidados.
 - ♦ Apoyar en la firma del Plan de Cuidados de la diada.
- Velar porque el recurso humano contratado para el despliegue de la línea de acción ingrese la información de las personas beneficiarias al Sistema de Registro PRLAC.
- Ingresar información de las personas beneficiarias al Sistema de Registro PRLAC.
- Acompañar a las diadas en todo el proceso de intervención mediante la técnica de gestión de casos.
- Desempeñar las demás funciones que le encomiende o solicite su encargado/a que estén relacionadas a su cargo.

III. REQUISITOS DE LOS POSTULANTES	
Estudios	Profesional del área social
Experiencia	Antecedentes de experiencia laboral comprobable en el ámbito del área social y/o salud, comunitario, territorial o barrial, con experiencia comprobable en programas.
IV. COMPETENCIAS	
1. Habilidades en resolución de conflictos o solución de problemas	
2. Comunicación efectiva	

- 2. Comunicación efectiva
- 3. Trabajo en equipo y colaboración
- 4. Formación continua
- Probidad
- 6. Capacidad de articulación intersectorial
- 7. Planificación y organización
- 8. Capacidad en la toma de decisiones

V. DOCUMENTACIÓN PARA POSTULAR

Las postulaciones deberán ser presentadas en Oficina de Partes de la Municipalidad de Osorno, desde el lunes 27 al miércoles 29 de octubre 2025.

- Curriculum vitae actualizado (incluir especializaciones y cursos)
- Certificado de título debidamente legalizado o con firma electrónica avanzada de la institución y código verificador.
- Copia de cédula de identidad por ambos lados.
- Especializaciones y cursos en área de atención en paciente pediátrico y/o adulto mayor.
- Especializaciones vinculadas a nivel de funcionalidad del paciente y/o atención integral (escalas de evaluación, modelos de atención, entre otros)
- Experiencia en trabajo con equipo multidisciplinario.
- Contar con experiencia en programas sociales o comunitarios.
- Contar con experiencia en servicio público.

- Certificado de antecedentes para fines especiales.
- Certificado de inhabilidad por maltrato relevante

Una vez finalizado el proceso de postulación, se contactará a los postulantes que cumplan los criterios iniciales para acceder al proceso de entrevista laboral, la cual se desarrollará de manera presencial.

La autoridad competente tendrá la facultad para declarar "DESIERTO" este proceso de selección por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, declararlo "NULO" o "SIN EFECTO" por razones de fuerza mayor.